

10.06.2021

EXPLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA Y LOS RETOS

LUGAR:

Online (ZOOM) previo registro en la [web del organizador](#).

HORARIO:

08:00h. (España)
14:00h. (Singapur)

25.06.2021

PLAZO PARA OPTAR A LAS REUNIONES DE FORMACION DE CONSORCIOS
[PINCHANDO AQUÍ.](#)

CONSORCIOS ESPAÑA-SINGAPUR PARA INNOVACIÓN ABIERTA EN ABU DABI (EAU)

Singapur ofrece a empresas españolas la posibilidad de formar consorcios con empresas singapurenses para ofertar soluciones innovadoras a las siguientes entidades de Abu Dabi: **ciudad de Masdar, Departamento de Municipalidades y Transporte, y Compañía Nacional de Petróleo de Abu Dabi (ADNOC).**

ICEX, la Oficina Económica y Comercial de España en Singapur y la agencia singapurense IPI (*Innovation Partner for Impact Singapore*), ofrecemos una oportunidad única a empresas españolas con **soluciones tecnológicas innovadoras** interesadas en crear consorcios con empresas singapurenses para participar conjuntamente en un proceso de innovación abierta en Abu Dabi.

IPI validará las posibles alianzas e informará a ICEX de las contrapartes españolas seleccionadas para la organización de reuniones B2B, a lo largo del mes de julio, entre entidades españolas y singapurenses en las que concretar la oportunidad de formar consorcio. Los consorcios de dos o más empresas serán liderados por la contraparte singapurense pero el socio español tendrá visibilidad directa con los clientes finales de Abu Dabi. En su caso, la presentación final de las contrapartes al cliente final la hará la agencia singapurense IPI.

Esta convocatoria está dirigida a empresas españolas con soluciones innovadoras que respondan a los retos de las tres entidades de referencia de Abu Dabi: la ciudad de Masdar, buque insignia del desarrollo urbano y sostenible del emirato; el Departamento de Municipalidades; y ADNOC, que es una de las mayores empresas de petróleo del mundo.

Para presentarse no es necesario tener presencia ni en Singapur ni en Emiratos Árabes Unidos. Es una buena oportunidad para abordar ambos mercados.

RETOS ABU DABI

Abu Dhabi National Oil Company (ADNOC)

- **Challenge 1: Smart Energy Management Solution for Resident Use in Ruwais city.** (Optimizing the energy utilization for both existing building and district cooling plant)
- **Challenge 2: Enhancing Public Service within Ruwais City** (Centrally managed platform that leverage existing CCTV infrastructure to provide public services).
- **Challenge 3: Sustainable and Inclusive Lighting Infrastructure in Ruwais city** (Reducing the streetlighting energy consumption and leveraging it as a platform smart city IoT solutions)

Department of Municipalities and Transport (DMT)

- **Challenge 1: Sustainable Energy Sources to Power up Recreational Facilities.** (Seeking renewable and sustainable solutions to supply electricity to public facilities – parks & beaches)
- **Challenge 2: Utilizing Street Light for Resident Engagement and Data Capturing** (Leveraging streetlighting as an advertisement channel and infrastructure for collection of public data)

Masdar City

- **Challenge 1: A structure that provides refuge and comfort against the severe outdoor climatic conditions** (Self-contained climatic controlled refuge for outdoor use)

¿QUÉ OFRECEMOS?

- **Explicación del programa singapurense-emiratí y de los retos 10 de junio a las 08:00h (España)**, previo registro en la web del organizador (IPI): <https://adsjic.innovation-challenge.sg/>.
- **Reuniones virtuales de negocio (B2B)** con posibles socios de Singapur para participar de manera conjunta en el proceso de innovación abierta.
- Las empresas españolas seleccionadas para conformar los consorcios tendrán **visibilidad y contacto directo con los clientes de Abu Dabi**.

¿CÓMO INSCRIBIRSE PARA LA FORMACIÓN DE CONSORCIOS?

PINCHANDO AQUÍ.

La inscripción se mantendrá abierta hasta el próximo **25 de junio de 2021**

PRECIO

PARTICIPACIÓN GRATUITA

CONTACTO

ICEX | Eva Lopo | eva.lopo@icex.es | +34 91 349 1985

OFECOMES Singapur | José María Blasco/ Blas García Zornoza | singapur@comercio.mineco.es | +65 6732 9788

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción finaliza a las 23h45 el día 25/06/2021.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Esta actividad no tiene coste de participación.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Todas las empresas participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser empresa española.
 - Tener producto y/o servicio de fabricación y/o marca española.
 - Igualmente, la marca comercial deberá ser también española.
-

III. INSCRIPCIÓN

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario del portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el **Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100**.

IV. COORDINACIÓN

La coordinadora en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Eva Lopo

Tel.: +34 91 349 1985

e-mail: eva.lopo@icex.es

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.agpd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.